

RESOLUCIÓN N° 1044
EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16

NEUQUÉN, 27 AGO 2019

VISTO:

El documento presentado por la Mesa Provincial de Construcción Curricular, elaborado en el marco de la Resolución N° 1697/2015, referido a las orientaciones de la Escuela Secundaria Orientada; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1463/2018 se aprobó el Diseño Curricular Provincial referido al Ciclo Básico Común y Enlace Pedagógico Interciclo; para todas las modalidades de la Educación Secundaria;

Que por Resolución N° 230/2018 el Ministerio de Educación de la Nación otorga la validez de los certificados emitidos en el marco de la Resolución N° 1463/2018, correspondientes al Ciclo Básico Común y Enlace Pedagógico Interciclo;

Que por Resolución N° 0603/2019 se establecen las orientaciones de la Educación Secundaria Orientada que la Jurisdicción Provincial adoptará;

Que las orientaciones establecidas se corresponden con las aprobadas por Resoluciones del Consejo Federal de Educación y sus respectivos marcos de referencia;

Que el documento es el producto de las distintas instancias de la construcción curricular desarrolladas a través de los mecanismos establecidos por la Resolución N° 1697/2015 y sus concordantes;

Que la Resolución N° 0963/2018 garantiza la estabilidad laboral del personal docente, en el marco del proceso de Construcción Curricular;

Que la metodología de trabajo implementada ha permitido la construcción de los documentos correspondientes a cada una de las orientaciones de la modalidad;

Que la construcción es democrática, real y genuina cuando se garantiza la más amplia participación del colectivo docente y de la comunidad educativa, considerando al currículum como proyecto político, educativo, cultural, comprensivo y situado desde las perspectivas y necesidades de todos los actores educativos involucrados;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

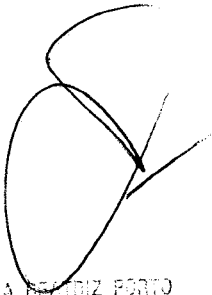
1º) APROBAR el documento definitivo del Diseño Curricular Jurisdiccional del Ciclo Orientado de la Modalidad Secundaria Orientada con sus trece orientaciones, que forman parte de la presente norma como Anexos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII.

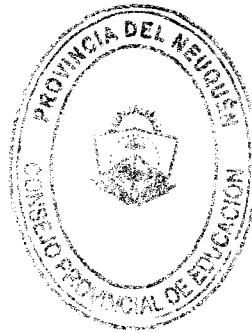
ES COPIA

RESOLUCIÓN Nº 1044
EXPEDIENTE Nº 5225-000839/10 Alc. 6/16

- 2º) DEROGAR** toda norma legal anterior que se contraponga a lo establecido en la presente.
- 3º) ESTABLECER** la evaluación del presente Diseño Curricular, al finalizar el trayecto de formación de la cohorte teórica que se corresponda a la Modalidad Técnico Profesional, por ser esta la de mayor extensión.
- 4º) INDICAR** que por la Dirección Provincial de Educación Secundaria se cursarán las notificaciones pertinentes a la Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Coordinación de Planeamiento y Trayectorias Escolares; Junta de Clasificación Rama Media; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección Provincial Técnico Operativo; Dirección General de Sueldos; Distritos Escolares I al XIII; Subsecretaría de Articulación de Políticas Educativas; Dirección General de Educación de Jóvenes y Adultos; Dirección Provincial de Títulos y Equivalencias; Dirección Provincial de Planeamiento, Estadística y Evaluación y Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET.
- 5º) REGISTRAR y GIRAR** el Expediente a la Dirección Provincial de Educación Secundaria a los fines indicados en el Artículo 4º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO S. JENSEN
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARIA ALEJANDRA LI PRETI
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARICAROL GRANDA
Vocal de Nivel Medio, Técnico
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación